



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Permiso para cerrar la vía publica							
DESCRIPCIÓN:							
Otomar permiso correspondiente para cerrar la vía pública por parte de los vecinos si la causa se justifica.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 95 fracción V del Bando Municipal de San Martín de las Pirámides 2020					
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso para cerrar la calle			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La que indique el documento	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica		
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano por razones justificables requiera cerrar la vía pública.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
Solicitud por escrito expresando los motivos por el cual requieren que sea cerrada la calle				SI	I	Artículo 95 fracción V del Bando Municipal de San Martín de las Pirámides	
Identificación oficial				SI	I		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
No aplica				No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
No aplica				No aplica	No aplica	No aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:	1 día		
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico: No aplica			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica					
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Se otorga cuando es una causa justificable y presenten la solicitud con 8 días de anticipación.					



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del H. Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides				Secretaría del H. Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Javier Juárez Salinas					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Benito Juárez			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San Martín de las Pirámides		
C.P.:	55850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas y Sábado de 9:00 a 13:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
594	95 8 2011		137	No aplica	smp.secretaria2019@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por cuánto tiempo se puede cerrar la calle?						
RESPUESTA:	Dependiendo del motivo se otorga el permiso por la cantidad de días que sean necesarios						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál puede ser un motivo justificable?						
RESPUESTA:	Motivos que afecten la validez y/o pongan en peligro la salud de los transeúntes						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿La solicitud para el permiso debe llevar las firmas de todos los vecinos?						
RESPUESTA:	No necesariamente						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

ELABORÓ: C. Javier Juárez Salinas Secretario del H. Ayuntamiento	VISTO BUENO: C. Javier Juárez Salinas Secretario del H. Ayuntamiento	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20 / Mayo / 2021
--	--	---